

**LA CAMPAÑA DE CCOO CONTRA LAS PROLONGACIONES DE  
JORNADA DA LOS PRIMEROS FRUTOS:  
EL PSOE PRESENTA UNA PROPOSICIÓN DE LEY PARA OBLIGAR A LAS EMPRESAS AL  
REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA**

El pasado 13 de septiembre nos reunimos –a petición suya- con el Grupo Parlamentario Socialista puesto que habían tenido conocimiento, tanto a través de nuestros comunicados como por diversas noticias aparecidas en los medios de comunicación, que en el sector financiero se vienen realizando un sinfín de horas extraordinarias que, al no ser reconocidas como tales por las direcciones de los bancos frenan la creación de varios miles de puestos de trabajo y que tampoco se compensan ni se abonan a las personas que las realizan, por lo que, además, ante la consiguiente falta de cotización de las mismas a la Seguridad Social, nos hallaríamos ante una situación de presunto fraude.

El pasado martes, 17 de octubre, el pleno del Congreso admitió a trámite una proposición de ley del PSOE con el objetivo de modificar el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, para obligar a las empresas a llevar un registro diario de la jornada de cada persona trabajadora.

Recordemos que, tras nuestra constante presión sindical mediante denuncias, movilizaciones, comunicados a los medios, etcétera, junto con una primera sentencia de la Audiencia Nacional de 4 de diciembre de 2015 favorable a la implantación del registro diario de la jornada, las patronales AEB y CECA nos convocaron a las mesas de Convenio para negociar la implantación de un sistema de registro de la jornada a nivel sectorial.

Cuando el Tribunal Supremo, en su sentencia de 23 de marzo de 2017 y en otra posterior de 20 de abril de 2017, eximió de esa obligación a las empresas, AEB y CECA dieron abruptamente por terminada la negociación, dejando en evidencia que su voluntad negociadora era, en realidad, nula.

Además de la acción sindical, que CCOO seguimos desarrollando para combatir la lacra de las prolongaciones de jornada, se hace imprescindible también que la ley de carta de naturaleza a lo que parece más que evidente: no se puede saber si se han realizado o no horas extraordinarias si no se registra diariamente la jornada de cada persona. Por eso valoramos muy positivamente la iniciativa del PSOE así como la de todos aquellos grupos parlamentarios que la apoyen y que esperamos acabe llegando a buen puerto, mediante la modificación del Estatuto de los Trabajadores en los términos que plantea la proposición de ley.

19 de octubre de 2017